

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 25 DE FEBRERO DE 2020 PRÓFERIDO POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ISABEL CRISTINA SANTA CIFUENTES CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL Y OTROS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00029-00, A RICHARD RAMÍREZ NIETO Y MARÍA LUZ DARY CARDONA NIEGO:

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 3 de marzo 2020, por medio del presente se **NOTIFICA** a los señores **Richard Ramírez Nieto y María Luz Dary Cardona Niego**, que mediante proveído del 25 de febrero 2020, se dispuso dar trámite a la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por Isabel Cristina Santa Cifuentes contra El Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal y otros, a la que fueron vinculados. Se les concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: ***tribunalsuperiorpereira.com -avisos-***; y se fijará en la **cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia**

Pereira, marzo 3 de 2020



WILSON FREDY LÓPEZ
Secretario

CPOG

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia